HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2024

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 895

Causante:

BLOQUE LA LIBERTAD AVANZA SAN ISIDRO

Objeto:

PROYECTO DE COMUNICACION
S/ LA INSTALACIÓN DE UN SEMÁFORO EN LA INTERSECCIÓN DE LAS CALLES JOSÉ INGENIEROS Y HUDSON, DE LA CIUDAD DE BECCAR.-

895

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Bloque La Libertad Avanza San Isidro

11 de Noviembre 2024

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

VISTO

La necesidad de instalar un semáforo en la intersección de las calles Hudson y José Ingenieros, de la localidad de Beccar, para darles mayor seguridad vial a vecinos de la zona, y;

CONSIDERANDO

Que es responsabilidad del Municipio regular el tránsito y proporcionar a los vecinos condiciones de seguridad que les permitan transitar libremente y sin riesgos para la integridad física de peatones y conductores.

Que la seguridad vial es una preocupación relevante en esta zona, caracterizada por un alto flujo de vehículos y peatones, con la presencia de viviendas, fábricas, escuelas y clubes.

Que el cruce en cuestión resulta peligroso debido a la cantidad de vehículos que lo atraviesan sin regulación adecuada, como un semáforo o la asistencia de un agente de tránsito.

Que este cruce es frecuentado diariamente por numerosos niños y padres de la Escuela Primaria Nº 19, quienes residen en el Barrio de La Cava.

Que la falta de semáforos en esta intersección genera situaciones de riesgo para quienes necesitan cruzar de un lado a otro de manera segura.

Que durante los días de lluvia, el riesgo y las dificultades para el tránsito peatonal aumentan significativamente, agravando la situación para los vecinos de la zona.

Por todo lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Deliberante el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo que, a través del área correspondiente, elabore un estudio de factibilidad a efecto de instalar un semáforo, en la intersección de las calles Jose Ingenieros y Hudson, de la localidad de Beccar.

Artículo 2°: De forma.-

Alberto Montes
PRESIDENTE
BLOQUE La Libertad Avanza San Isidro
HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 20/11/24 pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de Planeamiento Urbano Infr. y Ambiente

SAN ISIDRO 21 de noviembre de 2024

GABRIEL F. ESTORONI
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

H. CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

Dr Martin Vazquez Pol
PRESIDENTE
HONARABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
12 NOV 2024
Hora 11:27 hs
RECIBIDO